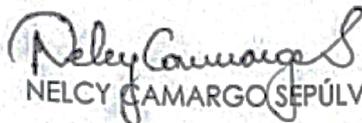


EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 54.128.40.89.001.2022.0000200
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALFONSO GUERRERO VILLAMIZAR

Al despacho del Señor Juez, para lo que se sirva ordenar.
Cáchira, 31 de enero de 2022

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, treinta y uno (31) de enero de dos mil
veintidós (2022)

Déjese a disposición de la parte demandante la nota devolutiva de la
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáchira, para su
conocimiento y fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO